

EXPEDIENTE 2020-0-132

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL NUEVO BLOQUE TECNICO Y DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la *tramitación* por procedimiento abierto del expediente 2020-0-132, para la contratación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DEL NUEVO BLOQUE TECNICO Y DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, mediante un contrato *administrativo de obras*, según lo previsto en el art. 25, número 1, apartado a), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público con un plazo de ejecución:

Fase I, la duración estimada total es de 26 meses.

Fase II, la duración estimada total es de 12 meses.

El inicio de la Fase II tendrá lugar tras el traslado de la actividad a la nueva infraestructura y se comunicará al adjudicatario con un mes de preaviso

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El Hospital 12 de octubre fue inaugurado como Ciudad Sanitaria en 1973. Con el paso del tiempo ha ido incorporando nuevas estructuras como el edificio de Docencia en 1976, la Maternidad en 1978, las Urgencias Generales en 1990 y el edificio de Geriátría en 1992.

En el año 2003 se presentó un proyecto global de reforma de la Ciudad Sanitaria (Plan Director) y en el 2006 se aprobó un Plan Especial de Ordenación Urbana por el Ayuntamiento de Madrid.

El Plan Director de reforma integral del Hospital Universitario 12 de octubre de 2003 contempla las siguientes fases:

Fase 0: Construcción de un nuevo Edificio Industrial conteniendo todas las nuevas centrales de producción energética para el futuro complejo y sus conexiones, tanto con los edificios actuales como con las sucesivas ampliaciones posteriores. Fase finalizada en 2005.

Fase I: Edificio Centro de Actividades Ambulatorias con una actuación total de 63.700 m² distribuidos en 8 plantas con más 26.000 m² de aparcamiento (1.000 plazas). A este nuevo edificio se trasladaron áreas asistenciales hasta entonces ubicadas en la base de las torres de la Residencia General: consultas externas, laboratorios, hospitales de día y áreas administrativas de los servicios. Fase Finalizada en 2011.

Fase II: Objeto del Plan de Inversión en Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid, tiene como objetivo la reforma integral del Hospital, con la construcción del nuevo edificio de Hospitalización que sustituirá al edificio de la Residencia General, la reforma del edificio oncológico y la adecuación del área de oncología radioterápica y de anatomía patológica.

Para llevar a cabo la construcción del nuevo edificio de Hospitalización se licito **La Redacción del Proyecto de la construcción y reforma del Nuevo Hospital 12 de Octubre**, mediante procedimiento abierto cuyo número de expediente es el 2018-0-160, publicando en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid, con fecha 8 enero de 2019, formalizándose el contrato el día 10 de Julio del 2019. El Proyecto con la correspondiente supervisión ha sido entregado.



Es necesario señalar que como primera actuación de la Fase II, tras la correspondiente licitación Pública con número de expediente 2018-0-240, se inició con fecha 11 de octubre del 2019 la ejecución de la obra de reforma y acondicionamiento en el Servicio de Urgencias y U.C.I.T.E., mientras que al mismo tiempo se está prestando la atención sanitaria urgente a los pacientes. Está prevista su total terminación para principios del año 2021. Se mantienen así, las especiales características de nuestra Urgencia por su conexión con el helipuerto y la UCI de politraumatizados.

Forma asimismo parte del proyecto del Nuevo Hospital con sustantividad propia, la remodelación del Edificio cúbico anejo al de Radioterapia, para la creación de un Area unificada del Cáncer. Para este fin se publicó la licitación del proyecto y dirección facultativa, expediente número 2019-0-105.

La Fase II concluirá con la demolición de la torre de la Residencia General.

Se advierte pues, que el proyecto integral de construcción del Nuevo bloque de Hospitalización, culmina la fase II del Plan director que comenzó su ejecución en el año 2003, siendo necesario y perentorio que se ejecute la obra según el proyecto que ha sido presentado y que concluirá con un largo proceso constructivo para la necesaria adaptación de las infraestructuras sanitarias que componen el Hospital Universitario 12 de Octubre, a las necesidades tecnológicas, asistenciales y sociales que demandan los pacientes, los profesionales y la sociedad en su conjunto.

La presente contratación se justifica en base a las necesidades planteadas en El plan de Director de reforma del Hospital de 2003 y para su realización se seguirá el Proyecto del mismo título realizado por la U.T.E. ARGOLA APUAI, S.L.P. - PROYECTOS MECÁNICOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A., Expediente nº PA 2018-0-160.

Es por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Hospital no dispone de medios personales y materiales adecuados para la realización de las obras que se pretenden contratar, por lo que esta Dirección de Gestión plantea la convocatoria de un expediente de contratación según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

El objeto de la presente contratación es especialmente sensible, ya que se pretende obtener un edificio que cumpla con toda la normativa vigente, de tal forma que una pluralidad de criterios de adjudicación, de naturaleza y características diversas, pueden resultar perfectamente idóneos para el cumplimiento del objeto del contrato.

El presupuesto se plantea con los precios actuales de mercado, según consta en el Proyecto.

CARACTERÍSTICAS:

La obra se ejecutará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en el Proyecto de obra realizado por la U.T.E. ARGOLA APUAI, S.L.P. – PROYECTOS MECÁNICOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A., y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.



PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (252.377.682,41€): (Base Imponible: 208.576.597,03€ - IVA: 43.801.085,38€):**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	175.274.451,28€
13,00 % Gastos generales.....	22.785.678,67€
6,00 % Beneficio industrial.....	10.516.467,08€
Suma.....	33.302.145,75€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	208.576.597,03€
21% IVA.....	43.801.085,38€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA	252.377.682,41€

Y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

fases	Año	Importe	Epígrafe
I	2021	2.573.303,43	62101
	2022	88.337.478,55	
	2023	135.785.307,99	
II	2024	15.479.060,80	
	2025	10.202.531,64	

EL DIRECTOR DE GESTIÓN,

Fdo.: José Nieves González.

